



EDICTO

DON MIGUEL RAMOS LINARES, Notario de Las Palmas de Gran Canaria,

HAGO SABER:

I.- Que, a instancia de DON MARCO ANTONIO OJEDA ACOSTA en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad española “**MARCO OJEDA POLICLINICA DENTAL, S.L.**”; con NIF: B35833789; con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), en calle Jordán, número 77, Lomo Los Frailes; constituida, por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes, el día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, con el número 3216 de protocolo (modificada por otras posteriores); inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al tomo 1733, folio 84, hoja número GC33832, el día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, inicié la tramitación de **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA RECTIFICAR LA DESCRIPCIÓN, SUPERFICIE Y LINDEROS**, conforme al artículo 201 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: URBANA.- PARCELA situada en la calle Palestina, señalada con los números 26 y 28 de gobierno, esquina con la calle Natán, en el barrio de Lomo los Frailes, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

SUPERFICIE: Según el título y la inscripción, mide doscientos cuarenta y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados (242,85 m²); según el Catastro, doscientos cuarenta y siete metros cuadrados (247 m²); y, en realidad, según reciente medición topográfica doscientos ochenta metros cuadrados (280 m²).

LINDA: Según el título y la inscripción, Norte, casa de doña Josefa Navarro Rodríguez; Sur, calle Natán, en un frontis lineal de trece metros; Este calle Palestina, en un frontis lineal de dieciocho metros; y Oeste, casa de herederos de don José Navarro Pérez.

Y, según el Catastro, Norte, en parte, con el número veinticuatro de la calle Palestina titularidad de don Enrique Lázaro Cabello Ojeda con referencia catastral número 4283208DS5048S0001ZO y en parte con el número ciento trece de la calle Madián titularidad de don Manuel Suárez Marrero con referencia catastral número 4283211DS5048S0001ZO; Sur, en parte con la calle Palestina y en parte con la calle Natán, por donde está señalada con el número dieciséis; Este, en parte con calle Palestina y en parte con el número veinticuatro de la calle Palestina titularidad de don Enrique Lázaro Cabello Ojeda con

referencia catastral número 4283208DS5048S0001ZO; y Oeste, en parte con el número ciento quince de la calle Madián titularidad de comunidad de propietarios del edificio que se asienta en la parcela y en parte con calle Natán.

TÍTULO: Es dueña de la finca la entidad MARCO OJEDA POLICLINICA DENTAL, S.L. por título de compraventa a doña Yolanda Ferrera Lopez y don Manuel Vega Orta en escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Miguel Ramos Linares, el día veintidós de junio de dos mil dieciséis, bajo el número 1047 de protocolo.

INSCRIPCIÓN: INSCRIPCIÓN: FINCA 35215. IDUFIR 35008000430977. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1903, libro 381, folio 103, inscripción 2ª.

TITULAR REGISTRAL: La entidad MARCO OJEDA POLICLINICA DENTAL, S.L. con NIF: B35833789

REFERENCIA CATASTRAL: 4283209DS5048S0001UO

II.- Que por medio de este edicto se notifica a todas las personas con interés legítimo y se les cita para que puedan comparecer en el expediente y hacer valer sus derechos, incluso oponiéndose, y, en particular, a los propietarios de las fincas colindantes, especialmente, por no ser su domicilio conocido, a DOÑA JOSEFA NAVARRO RODRÍGUEZ y a los herederos de DON JOSÉ NAVARRO PÉREZ, en el término de un mes, a contar desde esta publicación, compareciendo en mi notaría, sita en la calle Buenos Aires, número 10, 2º, de esta ciudad, teléfono 928367855, en horario de oficina (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas), apercibiéndoles de los perjuicios que, en caso de no comparecencia, pudieran ocasionársele, especialmente de que podrá ser demandado en juicio declarativo.

III.- Durante el mismo plazo, los mismos interesados podrán comparecer en mi notaría, en el mismo horario, para instruirse sobre el contenido del expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a dos de junio de dos mil diecisiete

